

## ÁREA DE MEDIO-AMBIENTE

- NOTA INFORMATIVA-

## RECOGIDA RSU y SELECTIVA SEGÚN FRACCIONES; PAPEL-CARTÓN, ENVASES, VIDRIO Y ORGÁNICA EN **HOTELES, BARES RESTAURANTES Y COMERCIOS.**

Desde el Área de Medio Ambiente se comunica que actualmente las frecuencias para sacar el residuo, tanto de selectiva por fracciones (cartón-envases y vidrio), como de orgánica (FORM) y de rechazo (RSU), se tendrá que realizar en función de la temporada, distinguiendo dos periodos; TEMPORADA BAJA y TEMPORADA ALTA, según los siguientes cuadros:

TEMPORADA <b>ALTA</b> Hasta el <b>31.10.2022</b>											
FRANJA HORARIA PARA SACAR EL RESIDUO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo				
(De 20:00h a 24:00h)	Papel-Cartón		Papel-Cartón		Papel-Cartón						
(De 20:00h a 24:00h)		Envases		Envases			Envases				
(De 20:00h a 24:00h)		Vidrio		Vidrio	Vidrio		Vidrio				
(De 20:00h a 24:00h)	FORM (*)	FORM (*)	FORM (*)	FORM (*)	FORM (*)	FORM (*)	FORM (*)				
(De 20:00h a 24:00h)		RECHAZO (RSU)			RECHAZO (RSU)						

TEMPORADA <b>BAJA</b> Desde <b>01.11.2022</b> hasta <b>INICIO SEMANA SANTA de 2023</b> *										
FRANJA HORARIA PARA SACAR EL RESIDUO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo			
(De 20:00h a 24:00h)	Papel-Cartón		Papel -Cartón		Papel-Cartón					
(De 20:00h a 24:00h)		Envases		Envases			Envases			
(De 20:00h a 24:00h)				Vidrio			Vidrio			
(De 20:00h a 24:00h)	FORM (*)	FORM (*)	FORM (*)	FORM (*)	FORM (*)		FORM (*)			
(De 20:00h a 24:00h)		RECHAZO (RSU)			RECHAZO (RSU)					

Los bares, restaurantes, y comercios, deberán tener sus propios contenedores para las diferentes fracciones (envases y vidrio) y en el caso del cartón, se podrá ubicar en "fajos plegados" y ordenados. Todo el residuo deberá permanecer en el interior de sus establecimientos y extraerse del local a la hora del cierre, según la fracción de recogida que corresponda al día siguiente.

Dichos contenedores se ubicarán frente al establecimiento, a no ser que el Ayuntamiento estime más correcta cualquier otra ubicación.

En todo caso, los contenedores deberán estar señalizados con el nombre del local correspondiente.

Así mismo, los contenedores deberán ser recogidos por sus titulares tras la recogida, a los efectos de evitar una mala imagen en vía pública, y al mal uso que se pueda hacer de ellos.

Agradecemos su colaboración, en el mantenimiento de un municipio más limpio.

Andratx, a 19 de Mayo de 2022 Regidor Delegado del Área de Medio Ambiente

(\*) La fecha de fin de la Temporada baja esta sujeta a modificaciones y se publicará con anterioridad a su comienzo en la web del Ayuntamiento.